

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	008			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 009-02-2023			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	16.03.2023			
<b>HORA (**)</b>	:	4:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		--	↓
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓
EST. HUANCAS COSECHE EFRAÍN		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
EST. HILARES KASENG DHARLA VALERIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--

### CUESTIONES PREVIAS

#### 1. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N°210-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.03.2023 QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES A LA DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0298-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023

			IDENTIFICADO CON DNI N° 07330648 DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A PARTIR DEL 10.03.2023 HASTA EL 06.04.2023, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**2. OFICIO N° 0457-2023-SUNEDU-02-13, RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA A LA UNIVERSIDAD PERUANA DE LOS ANDES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 45.2 DEL ARTÍCULO 45 Y DEL NUMERAL 59.2 DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0457-2023-SUNEDU-02-13, RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA A LA UNIVERSIDAD PERUANA DE LOS ANDES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 45.2 DEL ARTÍCULO 45 Y DEL NUMERAL 59.2 DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL OFICIO N° 0457-2023-SUNEDU-02-13 DE FECHA 20.02.2023 Y EL INFORME DE RESULTADOS N°043-2023-SUNEDU-02-13 DE FECHA 20.02.2023, DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 45.2 DEL ARTÍCULO 45 Y EN EL NUMERAL 59.2 DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY NO 30220, LEY UNIVERSITARIA.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0297-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**3. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 159-2023-CU-UPLA, SOBRE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE ANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU).**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																								
	SI	NO																										
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 159-2023-CU-UPLA, SOBRE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE ANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU).	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 159-2023-CU DE FECHA 09.02.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>DESIGNAR AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE BRINDARÁ INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU) DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) Y EL MINEDU- SISTEMA DE RECOLECCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SIRIES), A PARTIR DEL 16.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 225-2023-R-UPLA DE FECHA 06.02.2023; PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>OFICINA</th> <th>D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR</td> <td>PERSONAL DOCENTE</td> <td>INFORMÁTICA SISTEMAS</td> <td>Y 20077140</td> </tr> <tr> <td>SACIGA MAYTA BRYAN RICHA</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> <td>75247846</td> </tr> <tr> <td>ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>INFORMÁTICA SISTEMAS</td> <td>Y 20119430</td> </tr> <tr> <td>MARTINEZ BRAVO, ARTURO HUBER</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>20734329</td> </tr> <tr> <td>INFANTES SANTA MARIA CESAR ESTIVE</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>RECURSOS HUMANOS</td> <td>41471867</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>DESIGNAR</b> AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE BRINDARÁ INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU) DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) Y EL MINEDU- SISTEMA DE RECOLECCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SIRIES), A PARTIR DEL 16.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 225-2023-R-UPLA DE FECHA 06.02.2023; PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	D.N.I.	PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	PERSONAL DOCENTE	INFORMÁTICA SISTEMAS	Y 20077140	SACIGA MAYTA BRYAN RICHA	PERSONAL NO DOCENTE	VICERRECTORADO ACADÉMICO	75247846	ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA SISTEMAS	Y 20119430	MARTINEZ BRAVO, ARTURO HUBER	PERSONAL NO DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE	20734329	INFANTES SANTA MARIA CESAR ESTIVE	PERSONAL NO DOCENTE	RECURSOS HUMANOS	41471867	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0299-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	D.N.I.																									
PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	PERSONAL DOCENTE	INFORMÁTICA SISTEMAS	Y 20077140																									
SACIGA MAYTA BRYAN RICHA	PERSONAL NO DOCENTE	VICERRECTORADO ACADÉMICO	75247846																									
ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA SISTEMAS	Y 20119430																									
MARTINEZ BRAVO, ARTURO HUBER	PERSONAL NO DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE	20734329																									
INFANTES SANTA MARIA CESAR ESTIVE	PERSONAL NO DOCENTE	RECURSOS HUMANOS	41471867																									

				APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	D.N.I.
				PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	PERSONAL DOCENTE	INFORMÁTICA SISTEMAS	Y 20077140
				SACIGA MAYTA BRYAN RICHAR	PERSONAL DOCENTE	NO VICERRECTORADO ACADÉMICO	75247846
				ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO	PERSONAL DOCENTE	NO INFORMÁTICA SISTEMAS	Y 20119430
				MARTINEZ BRAVO, ARTURO HUBER	PERSONAL DOCENTE	NO <b>INFORMÁTICA SISTEMAS</b>	Y 20734329
				<b>INFANTE</b> SANTA MARIA CESAR ESTIVE	PERSONAL DOCENTE	NO RECURSOS HUMANOS	41471867

**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 159-2023-CU DE FECHA 09.02.2023.

**CONOCIMIENTO (++):** VICERRECTORES ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO

**4. OFICIO DIGITAL N° 397-2023-DGA-UPLA, PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZAS PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES Y/O INTERNADO MEDICO 2023 – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 397-2023-DGA-UPLA, PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZAS PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES Y/O INTERNADO MEDICO 2023 – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023 PARA PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I Y 2023-II	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0300-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.

**5. OFICIO DIGITAL N° 0527-2023-R-UPLA DE FECHA 16.03.2023, PROYECTO PARA EL 40° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL UPLA 2023.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0527-2023-R-UPLA DE FECHA 16.03.2023, PROYECTO PARA EL 40° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL UPLA 2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA EL 40° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL UPLA 2023 EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N°527-2023-R-UPLA DE FECHA 16.03.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0301-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DECANOS DE LAS FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PROYECTOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA Y ARCHIVO

**6. OFICIO N° 278-2023-OIS-UPLA, INFORME DE EVALUACIÓN DE PLATAFORMAS LMS PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0302-

<p>OFICIO N° 278-2023-OIS-UPLA, INFORME DE EVALUACIÓN DE PLATAFORMAS LMS PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL INFORME DE EVALUACIÓN DE PLATAFORMAS LMS PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 278-2023-OIS-UPLA DE FECHA 13.03.2023.</p> <p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA EMPRESA SEIDOR TECHNOLOGIES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A USD \$ 22,254.80 (VEINTE DOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/80 DÓLARES), INCLUIDO IGV, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A USD \$ 22,254.80 (VEINTE DOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/80 DÓLARES) INCLUIDO IGV, PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LMS: CANVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</p>	<p>2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (**):</b>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA ASESORIA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p>			

**7. OFICIO DIGITAL N° 0531-2023-R-UPLA, REMITO CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																									
<p>OFICIO DIGITAL N° 0531-2023-R-UPLA, REMITO CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO</p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MERITO A LA CARTA N° 0004-COMISIÓN.IMPLEMENTACIÓN. CRIMINALISTICA-2023 DE FECHA 16.02.2023, EN LA SUMA DE S/. 67,675.68 (SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 68/100), HACIENDO EL MONTO TOTAL DE S/. 667,594.53 ((SEISCIENTOS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 53/100 SOLES) INCLUIDO IGV, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="884 727 1731 828"> <thead> <tr> <th data-bbox="884 727 1358 751">PRESUPUESTO INICIAL APROBADO: MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2973-2022-CU DE FECHA 28.10.2022</th> <th data-bbox="1358 727 1557 751">INCREMENTO:</th> <th data-bbox="1557 727 1731 751">PRESUPUESTO ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="884 751 1358 776">S/. 599,918.85</td> <td data-bbox="1358 751 1557 776">S/. 67,675.68</td> <td data-bbox="1557 751 1731 776">S/. 667,594.53</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ENCARGAR</b> A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, VÍA TRANSFERENCIA.</p> <p><b>OTORGAR</b> LA BUENA PRO A LA EMPRESA CIA MEDICA E.I.R.L., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS Y POR SER EL COSTO MÁS BAJO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 667,594.53 (SEISCIENTOS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 53/100 SOLES) INCLUIDO IGV, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A S/. 667,594.53 (SEISCIENTOS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 53/100 SOLES) INCLUIDO IGV, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p><b>RECOMPONER</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y VALIDAR LO ACTUADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="984 1209 2006 1437"> <tbody> <tr> <td data-bbox="984 1209 1358 1258">Ph.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td data-bbox="1358 1209 1844 1258">VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td data-bbox="1844 1209 2006 1258">PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="984 1258 1358 1307">DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS</td> <td data-bbox="1358 1258 1844 1307">DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td data-bbox="1844 1258 2006 1307">MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="984 1307 1358 1339">DR. HILARIO ROMERO GIRÓN</td> <td data-bbox="1358 1307 1844 1339">DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td data-bbox="1844 1307 2006 1339">MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="984 1339 1358 1388">MTRO. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td data-bbox="1358 1339 1844 1388">REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA - ANGRUPLA</td> <td data-bbox="1844 1339 2006 1388">MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="984 1388 1358 1437">MTRO. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA</td> <td data-bbox="1358 1388 1844 1437">JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td data-bbox="1844 1388 2006 1437">MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>			PRESUPUESTO INICIAL APROBADO: MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2973-2022-CU DE FECHA 28.10.2022	INCREMENTO:	PRESUPUESTO ACTUAL	S/. 599,918.85	S/. 67,675.68	S/. 667,594.53	Ph.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	MTRO. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA - ANGRUPLA	MIEMBRO	MTRO. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA	JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0303-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO: MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2973-2022-CU DE FECHA 28.10.2022	INCREMENTO:	PRESUPUESTO ACTUAL																									
S/. 599,918.85	S/. 67,675.68	S/. 667,594.53																									
Ph.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																									
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																									
DR. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																									
MTRO. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA - ANGRUPLA	MIEMBRO																									
MTRO. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA	JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO																									
<p><b>CONOCIMIENTO (**):</b>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA ASESORIA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p>																											

**8. OFICIO DIGITAL N° 1726-2022-DFI-UPLA DE FECHA 28.12.2022, ACTA DE COMISIÓN DE VENTA DE CAMIONETA DEL RECTORADO.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1726-2022-DFI-UPLA DE FECHA 28.12.2022, ACTA DE COMISIÓN DE VENTA DE CAMIONETA DEL RECTORADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 1726-2022-DFI-UPLA DE FECHA 28.12.2022 CON EL ACTA DE LA COMISIÓN DE VENTA DE LA CAMIONETA ASIGNADA AL RECTORADO (MARCA HYUNDAI, MODELO VERACRUZ, PLACA DE RODAJE F3A-244) AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 182° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, TODA VEZ QUE, EL COMPRADOR DEL VEHÍCULO ANTES REFERIDO ES DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0025-SG/UPLA-2023 DE FECHA 16.03.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

**9. OFICIO DIGITAL N° 104-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.03.2023, REMITO PROPUESTA DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 104-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.03.2023, REMITO PROPUESTA DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMAR HASTA CUÁNDO EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ, ESTUVO DESEMPEÑÁNDOSE COMO DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO Y HASTA CUÁNDO SE LE ESTUVO REMUNERANDO COMO TAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0026-SG/UPLA-2023 DE FECHA 16.03.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**10. RESOLUCIÓN N° 163-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LA FACTIBILIDAD DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, SIEMPRE Y CUANDO SE IMPLEMENTE CON LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ANÁLISIS DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA SU INCORPORACIÓN, A MÉRITO DEL OFICIO N°038-2023-EPE-FDCP-UPLA, DE FECHA 14.02.2023.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 163-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LA FACTIBILIDAD DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, SIEMPRE Y CUANDO SE IMPLEMENTE CON LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ANÁLISIS DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA SU INCORPORACIÓN, A MÉRITO DEL OFICIO N°038-2023-EPE-FDCP-UPLA, DE FECHA 14.02.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0163-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0304-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO, ADMINISTRACIÓN E INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**11. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN CHANCHAMAYO.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): Y				

**12. RESOLUCIÓN N° 0203-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 23.02.2023, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA 2023-I, SEDE CENTRAL.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0203-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 23.02.2023, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA 2023-I, SEDE CENTRAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD, SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0203-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 23.03.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0306-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**13. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> EL PLAZO PARA LA MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LOS ESTUDIANTES A PARTIR DEL II HASTA EL VIII Y IX CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, HASTA EL 24.03.2023. <b>DISPONER</b> QUE LA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SERÁ SIN RECARGO ALGUNO. <b>PRECISAR</b> QUE, EN CASO SE HAYA PROCEDIDO CON EL COBRO DEL RECARGO POR LA MATRÍCULA A LOS ESTUDIANTES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTE MONTO SERÁ TRANSFERIDO A LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023.  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> EL PLAZO PARA LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES, A PARTIR DEL II HASTA EL X CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, HASTA EL 22.03.2023, CON RECARGO. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023.	RESOLUCIÓN N° 0307-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  RESOLUCIÓN N° 0308-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO(**):VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y ARCHIVO				

**14. CARGA LECTIVA 2023-I, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA 2023-I, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LOS CICLOS I AL X CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0076-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 14.03.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0309-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**15. RESOLUCIÓN N° 074-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 14.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA PARA EL SCRUB Y MANDIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 074-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 14.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA PARA EL SCRUB Y MANDIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0074-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 14.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL SCRUB Y MANDIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN MODELO Y CARACTERÍSTICAS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0310-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**16. CONVENIO ESPECIFICO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y D UNI.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECIFICO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y D UNI	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "D" UNI INTERNACIONAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0311-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

**17. AMPLIACIÓN DE MANDATO DE REPRESENTANTES DEL CSST.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE MANDATO DE REPRESENTANTES DEL CSST	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRORROGAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD, EL PERIODO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PERIODO 2019 – 2022, HASTA EL 16.06.2023, HASTA QUE SE ELIJA A LOS NUEVOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0337-2023-OAJ-UPLA DE FECHA 16.03.2023 Y EL INFORME N° 70-2022-ALE/AEAA. <b>ENCARGAR</b> AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL SITRAUPLA, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0312-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL SITRAUPLA, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**18. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 261-2023-CU-UPLA.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 261-2023-CU-UPLA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 261-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, EL 06.05.2023, EN LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y CHANCHAMAYO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 027-2023-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 15.03.2023, EN EL EXTREMO Y LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  DICE: ART. 2° APROBAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, EL 06.05.2023 EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y CHANCHAMAYO, DE LOS PROGRAMAS DE: - ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS; - CONTABILIDAD Y FINANZAS;	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0313-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

			<p>-PSICOLOGÍA; -DERECHO; -EDUCACIÓN INICIAL; Y -EDUCACIÓN PRIMARIA.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> ART. 2º APROBAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, EL 29.04.2023 EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, DE LOS PROGRAMAS DE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEDE CENTRAL HUANCAYO</th> <th>FILIAL CHANCHAMAYO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>PSICOLOGÍA</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN INICIAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 261-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023.</p>	SEDE CENTRAL HUANCAYO	FILIAL CHANCHAMAYO	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	PSICOLOGÍA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA		
SEDE CENTRAL HUANCAYO	FILIAL CHANCHAMAYO																	
ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																	
CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTABILIDAD Y FINANZAS																	
PSICOLOGÍA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																	
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																		
EDUCACIÓN INICIAL																		
EDUCACIÓN PRIMARIA																		
<p><b>CONOCIMIENTO (**):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>																		

**19. APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO – FACULTAD DE INGENIERÍA.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO – FACULTAD DE INGENIERÍA</p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 036-2023-FI DE FECHA 01.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA REUBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE INGLES I, INGLES II EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 223-2023-CU- UPLA</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 037-2023-FI DE FECHA 01.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA REUBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE INGLES I, INGLES II EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 223-2023-CU- UPLA</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 038-2023-FI DE FECHA 01.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA REUBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE INGLES I, INGLES II EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 223-2023-CU- UPLA</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 039-2023-FI DE FECHA 01.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA REUBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE INGLES I, INGLES II EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 223-2023-CU- UPLA</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 040-2023-FI DE FECHA 01.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA REUBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE INGLES I, INGLES II EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 223-2023-CU- UPLA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0314-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0315-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0316-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0317-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0318-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (**):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO.</p>				

**20. PROYECTO NIVELACIÓN DE INGRESANTES – FACULTAD DE INGENIERÍA.**



•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO NIVELACIÓN DE INGRESANTES – FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO DEL CICLO DE NIVELACIÓN PARA ALUMNOS INGRESANTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°051-2023-FI DE FECHA 16.03.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0319-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

### 21. SOBRE SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – EX FILIAL LIMA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – EX FILIAL LIMA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO (CON SU EQUIPO TÉCNICO) Y AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EL DIALOGO CON LOS ESTUDIANTES DE LA REFERIDA FACULTAD - EX FILIAL LIMA A EFECTOS DE FIJAR LOS ACUERDOS PERTINENTES PARA QUE PROSIGAN SUS ESTUDIOS, SEGÚN SEA EL CASO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0320-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

### 22. SOBRE COBERTURA DE PLAZA PARA CONTRATO DOCENTE 2023-I.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE COBERTURA DE PLAZA PARA CONTRATO DOCENTE 2023-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 003/2023-VRACD-UPLA, "ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRACIA PARA CONTRATA DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES"	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0321-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

### 23. AGENDAS UNIVERSITARIAS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
AGENDAS UNIVERSITARIAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ADQUISICIÓN DE 20,500 (VEINTE MIL QUINIENTOS) AGENDAS UNIVERSITARIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PREGRADO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, PARA LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ADQUISICIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AGENDAS UNIVERSITARIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, A TODO EL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PREGRADO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, PARA LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 0418-2023-DGA-UPLA DE FECHA 16.03.2023. <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS AGENDAS UNIVERSITARIAS	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0322-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO				

### AGENDA ESPECÍFICA

**I.- GRADOS Y TÍTULOS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENUNCIA AL CARGO DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR</b> LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ, PERSONAL NO DOCENTE, AL CARGO DE DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 16.03.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0323-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA SRTA. YAMILE ANDREA SANTANA REQUENA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 0462-2023-R-UPLA DE FECHA 08.03.2023 CON TODOS LOS ACTUADOS REFERIDOS A LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA POR CONCEPTO DE CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA ALUMNA YAMILE ANDREA SANTANA REQUENA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA SU ATENCIÓN CONFORME A LAS DIVERSAS DIRECTIVAS Y ACUERDOS APROBADOS SOBRE LA MATERIA, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0027-SG/UPLA-2023 DE FECHA 16.03.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO.				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE RESOLUCIÓN N° 0066-2023-CU-UPLA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DE LOS CONSIDERANDOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0066-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023, SOBRE NOMBRAMIENTO DOCENTE DEL MTR. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, EN EL EXTREMO Y LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  DICE: CONSIDERANDO: LA RESOLUCIÓN N° 0012-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 12.01.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME N° 001-2023-JESB-SD-FMH-UPLA DE FECHA 11.01.2023, INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; Y, PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA M.C. JUNET SILVIA FABIAN AMES COMO DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ASUMIENDO SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 03.04.2023, EN LAS ASIGNATURAS Y POSTULANTES QUE SE DETALLAN EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;  <b>DEBE DECIR:</b> CONSIDERANDO:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0324-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>LA RESOLUCIÓN N° 0012-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 12.01.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME N° 001-2023-JESB-SD-FMH-UPLA DE FECHA 11.01.2023, INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; Y, PROPONE EL NOMBRAMIENTO <b>DEL MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ</b> COMO DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ASUMIENDO SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 03.04.2023, EN LAS ASIGNATURAS Y POSTULANTES QUE SE DETALLAN EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0066-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p>	
CONOCIMIENTO (++) : DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO.				

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

**4.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																
	SI	NO																		
RESOLUCIÓN N° 0134-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023 QUE RESUELVE, RECOMPONER EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0039-V-EPCF-FCAC-UPLA-2023 DE FECHA 31.01.2023, A PARTIR DEL 16.02.2023 AL 31.12.2023	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0134-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, RECOMPONE EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA REFERIDA FACULTAD, A PARTIR DEL 16.02.2023 AL 31.12.2023:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> <td>PRESIDENTE DEL COMITÉ – ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN</td> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL</td> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. SICHA QUISPE FIDEL</td> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>SRA. BARZOLA OSORIO DALILA</td> <td>REPRESENTANTE DEL PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO</td> <td>REPRESENTANTE DE EGRESADOS</td> </tr> <tr> <td>SRTA. MAYTA DE LA CRUZ CRUZMERY JULISSA</td> <td>REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0051-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023.  <b>DEJAR SUBSISTENTE</b> LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0051-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2023.</p>	APPELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ – ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRO. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRO. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	SRA. BARZOLA OSORIO DALILA	REPRESENTANTE DEL PERSONAL NO DOCENTE	CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	SRTA. MAYTA DE LA CRUZ CRUZMERY JULISSA	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0325-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
			APPELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN																
MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ – ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																			
MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																			
MTRO. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																			
MTRO. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																			
SRA. BARZOLA OSORIO DALILA	REPRESENTANTE DEL PERSONAL NO DOCENTE																			
CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS																			
SRTA. MAYTA DE LA CRUZ CRUZMERY JULISSA	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES																			
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO.																				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0176-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.02.2023 QUE RESUELVE, PROPONER EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DE LOS	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIO O JEFE DE PRÁCTICA, SEGÚN CORRESPONDA, A TIEMPO COMPLETO DE LOS PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0326-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023</p>

DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 16.03.2023 AL 31.12.2023		Y CONTABLES, A PARTIR DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0176-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.02.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTRA. DE LA PEÑA MENIZ GIOVANA JANET</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA GENERAL Y HUMANÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>ING. PALACIOS MUCHA MIRIAM LIZ</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE CIENTÍFICA BÁSICA</td> </tr> <tr> <td>MTR. REMON TENORIO ANTONIO</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS</td> </tr> <tr> <td>MTR. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE TALLERES TÉCNICOS</td> </tr> <tr> <td>MTR. RICSE LIZARRAGA ANTONIO OSCAR</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROFESIONAL ESPECÍFICA</td> </tr> <tr> <td>MTR. GOMEZ DURAN GUISELLA MARLENE</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td>MTR. GUEVARA SINCHES IVO GENARO</td> <td>RESPONSABLE DEL ÁREA DE TECNOLÓGICA BÁSICA</td> </tr> </tbody> </table>		APellidos y Nombres	CONDICIÓN	MTRA. DE LA PEÑA MENIZ GIOVANA JANET	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA GENERAL Y HUMANÍSTICA	ING. PALACIOS MUCHA MIRIAM LIZ	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CIENTÍFICA BÁSICA	MTR. REMON TENORIO ANTONIO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	MTR. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL	RESPONSABLE DEL ÁREA DE TALLERES TÉCNICOS	MTR. RICSE LIZARRAGA ANTONIO OSCAR	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROFESIONAL ESPECÍFICA	MTR. GOMEZ DURAN GUISELLA MARLENE	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR	RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN
APellidos y Nombres	CONDICIÓN																		
MTRA. DE LA PEÑA MENIZ GIOVANA JANET	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA GENERAL Y HUMANÍSTICA																		
ING. PALACIOS MUCHA MIRIAM LIZ	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CIENTÍFICA BÁSICA																		
MTR. REMON TENORIO ANTONIO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS																		
MTR. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL	RESPONSABLE DEL ÁREA DE TALLERES TÉCNICOS																		
MTR. RICSE LIZARRAGA ANTONIO OSCAR	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROFESIONAL ESPECÍFICA																		
MTR. GOMEZ DURAN GUISELLA MARLENE	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES																		
DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR	RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN																		
MTR. GUEVARA SINCHES IVO GENARO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE TECNOLÓGICA BÁSICA																		
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO.																			

#### 4.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

4.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 194-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 06.03.2023 QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DOCENTE MG. HECTOR ARTURO VIVANCO VÁSQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07.03.2023 AL 06.03.2024, DEBIENDO RECONOCERLE LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN INHERENTE AL CARGO QUE OCUPA DE SER EL CASO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL MG. HECTOR ARTURO VIVANCO VÁSQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07.03.2023 AL 06.03.2024; EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0194-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 06-03-2023, DEBIENDO RECONOCERLE LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA, DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0327-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

4.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 195-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 06.03.2023 QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA EN LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07.03.2023 AL 06.03.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0195-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 06-03-2023, DEBIENDO RECONOCERLE LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA, DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. AL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07.03.2023 AL 06.03.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0195-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 06-03-2023, DEBIENDO RECONOCERLE LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA, DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0328-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

DEBIENDO RECONOCERLE LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN INHERENTE AL CARGO QUE OCUPA DE SER EL CASO				
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

4.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
RESOLUCIÓN N° 197-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 06.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE RESPONSABLES DE ÁREA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2023-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN N° 0197-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 06-03-2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA PROPUESTA DE RESPONSABLES DE ÁREA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2023-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="859 467 2013 776"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ÁREA DE FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Mg. Augusto Benjamín Gutiérrez Pérez</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional - Cultura General y Humanista.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Mg. Victor Julio Villarreal Sifuentes</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional -Prácticas Pre Profesionales.</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Mg. Patty Marga Bustamante Lapa</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional -Actividades Formativas.</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Dra. Miriam Rosario Córdova Mayo</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional -Profesional Especifica.</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Mg. Jorge Luis Espejo Torres</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional - Tecnológica Básica.</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Mg. Mariano Maximiliano Paz Vela</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional -Talleres Técnicos.</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Abog. Katya Luz Santivañez Calderón</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional -Científica Básica.</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Dr. Helsides Leandro Castillo Mendoza</td> <td>Responsable de Área de Formación Profesional - Investigación.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE FORMACIÓN	01	Mg. Augusto Benjamín Gutiérrez Pérez	Responsable de Área de Formación Profesional - Cultura General y Humanista.	02	Mg. Victor Julio Villarreal Sifuentes	Responsable de Área de Formación Profesional -Prácticas Pre Profesionales.	03	Mg. Patty Marga Bustamante Lapa	Responsable de Área de Formación Profesional -Actividades Formativas.	04	Dra. Miriam Rosario Córdova Mayo	Responsable de Área de Formación Profesional -Profesional Especifica.	05	Mg. Jorge Luis Espejo Torres	Responsable de Área de Formación Profesional - Tecnológica Básica.	06	Mg. Mariano Maximiliano Paz Vela	Responsable de Área de Formación Profesional -Talleres Técnicos.	07	Abog. Katya Luz Santivañez Calderón	Responsable de Área de Formación Profesional -Científica Básica.	08	Dr. Helsides Leandro Castillo Mendoza	Responsable de Área de Formación Profesional - Investigación.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0329-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE FORMACIÓN																													
01	Mg. Augusto Benjamín Gutiérrez Pérez	Responsable de Área de Formación Profesional - Cultura General y Humanista.																													
02	Mg. Victor Julio Villarreal Sifuentes	Responsable de Área de Formación Profesional -Prácticas Pre Profesionales.																													
03	Mg. Patty Marga Bustamante Lapa	Responsable de Área de Formación Profesional -Actividades Formativas.																													
04	Dra. Miriam Rosario Córdova Mayo	Responsable de Área de Formación Profesional -Profesional Especifica.																													
05	Mg. Jorge Luis Espejo Torres	Responsable de Área de Formación Profesional - Tecnológica Básica.																													
06	Mg. Mariano Maximiliano Paz Vela	Responsable de Área de Formación Profesional -Talleres Técnicos.																													
07	Abog. Katya Luz Santivañez Calderón	Responsable de Área de Formación Profesional -Científica Básica.																													
08	Dr. Helsides Leandro Castillo Mendoza	Responsable de Área de Formación Profesional - Investigación.																													
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.																															

#### 4.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

4.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0255-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 06.03.2023 QUE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 6.03.2023 LA RESOLUCIÓN N° 1051-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 23.12.2022, EN LA QUE DESIGNAN AL MG. VILCHEZ GALARZA, NILTÓN DAVID, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, COMO RESPONSABLE EN EL ÁREA DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO, DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, Y PROPONE LA CONTRATA DEL MG. VILCHEZ GALARZA, NILTÓN DAVID COMO DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE SEMIPRESENCIAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 6.03.2023 AL 31.12.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO AL MG. VILCHEZ GALARZA, NILTÓN DAVID CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, COMO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16.03.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0255-CF-FCC.SS-UPLA-2023 DE FECHA 06-03-2023, DEBIENDO RECONOCERLE LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA, DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0330-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

4.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

OFICIO N° 0486-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023, INFORME DE SUSPENSIÓN DE VACACIONES A 03 MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD PARA EL DÍA 23.02.2023, DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, MG. MARY RUTH ROMÁN BRAVO Y, MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSPENSIÓN POR UN DÍA DE LAS VACACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA LA ASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.02.2023, DE LOS MIEMBROS SIGUIENTES QUE SE MENCIONAN: DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, MG. MARY RUTH ROMÁN BRAVO Y MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA	RESOLUCIÓN N° 0331-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

#### 4.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

4.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0284-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 08.03.2023 SOBRE INCONVENIENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CARGA LECTIVA 2023-I, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General